

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Evelio Francisco Martínez, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1318-00 que concede una pensión del Estado en favor de Monseñor Roque Adames Rodríguez.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1318-00

CONSIDERANDO: Que su Excelencia Monseñor Roque Adames Rodríguez, Obispo Emérito de la ciudad de Santiago de los Caballeros, ha realizado grandes aportes a nuestra nación.

VISTA la Ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se le asigna una pensión del Estado Dominicano de RD\$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos con 00/100) mensuales, a Monseñor ROQUE ADAMES RODRIGUEZ.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1319-00 que deroga el Decreto No. 931-00, que ampara al señor Félix Carrasco Cuevas, como Subdirector Ejecutivo de la Dirección General de Embellecimiento.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1319-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda derogado el Decreto No.931-00, de fecha 6 de octubre del 2000, que ampara al señor Félix Carrasco Cuevas como Subdirector Ejecutivo de la Dirección General de Embellecimiento.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA